



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16342

19/06/2020

40337

AUTOR/A: GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); LORITE LORITE, Andrés (GP)

RESPUESTA:

El anuncio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 4 de junio, tiene por objeto dar inicio al procedimiento de información pública en el cual se podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general, y sobre el impacto ambiental.

Asimismo, en el anuncio se indica que, mediante la Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de 14 de mayo de 2020, se produjo la aprobación provisional del "Estudio Informativo de la Nueva Estación Intermodal de Gijón", que implica la declaración de que dicho estudio está bien redactado y cumple todos los requisitos y prescripciones legales y reglamentarias para permitir practicar la información pública correspondiente antes de su aprobación definitiva.

Tanto la aprobación provisional del estudio como el anuncio de la información pública se inscriben dentro del procedimiento habitual, que está plenamente ajustado a los requisitos y condiciones de la normativa ambiental, tanto española como europea.

Madrid, 21 de septiembre de 2020